

Gobierno de Puerto Rico

Entidad Gubernamental

Dirección

CERTIFICACIÓN NÚM.

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD OBLIGATORIO

**CERTIFICO** que a la fecha de emisión o renovación de la licencia de los vehículos de motor descritos en el Modelo SC 851.1, el Asegurado Nombrado tiene vigente un seguro tradicional de responsabilidad que cubre a dichos vehículos; que cumple con el requisito de seguro establecido por la Ley 253 - 1995, según enmendada, conocida como "**Ley de Seguro de Responsabilidad Obligatorio para Vehículos de Motor**", y que la línea Núm. \_\_\_\_\_ de la página Núm. \_\_\_\_\_ del Modelo es la última línea usada.

\_\_\_\_\_  
Asegurado Nombrado

Desde \_\_\_\_\_ Hasta \_\_\_\_\_  
Día/Mes/Año Día/Mes/Año

Vigencia del Seguro Tradicional de Responsabilidad

\_\_\_\_\_  
Límite del Seguro

\_\_\_\_\_  
Núm. de Vehículos en  
el Modelo SC 851.1

\_\_\_\_\_  
\$99.00 ( ) \$148.00 ( ) Otros ( )  
Costo Unitario del Seguro de Responsabilidad  
Obligatorio de los Vehículos en el Anejo

\_\_\_\_\_  
Clasificación de Vehículos

\_\_\_\_\_  
Costo Total del Seguro de Responsabilidad  
Obligatorio de los Vehículos en el Anejo

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma, Director  
Área de Seguros Públicos  
o su Representante Autorizado

\_\_\_\_\_  
Fecha de Certificación

\*La cubierta del seguro de responsabilidad obligatorio está garantizada durante el período de vigencia de las licencias de los vehículos descritos en el Anejo, en caso de la cancelación o no renovación del seguro tradicional de responsabilidad.

Conservación: Seis (6) años o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero.